

Corporación Nuevo Amanecer, S.A.
Promotor

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LAS MEDIDAS DE
MITIGACIÓN APlicadas AL PROYECTO TITULADO**

“LA RESERVA FASE II”

Informe No. 7
Semestre: mayo a octubre de 2019

Resolución DIEORA-IA 082-2016 de 31 de mayo de 2016



**Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos
Distrito de Panamá
Provincia de Panamá**

Preparado por:



Ing. Magíster Javier Torres Vargas.
AUDITOR AMBIENTAL

Licencia No. 97-010-002 - IAR 098-2000 - AA 013-2001 * Telefax: 260-4469 * Móvil: 6982-8122

Octubre, 2019

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Resumen del contenido del informe y generalidades de la obra	4
1.2 Objetivos.....	5
1.3 Criterio	5
1.4 Alcance	6
1.5 Metodología	6
1.6 Lista de verificación	7
II. ASPECTOS TÉCNICOS.....	8
2.1 Breve descripción del proyecto.....	8
2.2 Equipo utilizado en la obra, personal, avance, y problemas enfrentados y soluciones propuestas	11
2.3 Datos de producción.....	12
III. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.....	12
3.1. Cronograma de cumplimiento del PMA y Resolución de aprobación a la fecha de presentación del informe	12
IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	14
4.1 Lista de Verificación.....	14
4.2 Evidencias fotográficas de las medidas de mitigación de los compromisos ambientales.	20
4.3 Efectividad de las medidas de prevención y mitigación	25
V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	26
5.1 Observaciones.....	26
5.2 Recomendaciones	26
VI. ANEXOS	27
6.1 Anexos de evidencia de cumplimiento.....	27
• Compra y Entrega Equipo de Protección Personal.	
• Limpieza Baños Móviles.	
• Manejo de Desechos Sólidos.	
• Fumigación.	
• Mantenimiento de Equipos.	
• Capacitación.	
• Permisos de Ocupación.	

I. INTRODUCCIÓN

La sociedad CORPORACIÓN NUEVO AMANECER, S.A., inscrita en la Ficha 555546, Documento REDI 1085359 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, es el promotor del Proyecto **LA RESERVA - FASE II**, cuyo Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, fue aprobado por el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) mediante Resolución DIEORA-IA 082-2016 de 31 de mayo de 2016, la cual establece la presentación cada seis (6) meses de un Informe sobre la Aplicación y Eficiencia de las Medidas de Mitigación, señaladas en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II (PMA) y Resolución de aprobación.

El proyecto titulado **LA RESERVA - FASE II**, se encuentra ubicado en la comunidad de Villa Zaíta, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá y actualmente el Promotor **CORPORACIÓN NUEVO AMANECER, S.A.**, desarrolla la fase de construcción del proyecto que consiste en la construcción de 202 viviendas tipo “dúplex” e infraestructuras residenciales.

La sociedad **CORPORACIÓN NUEVO AMANECER, S.A.**, ha solicitado al Ingeniero Magíster Javier Torres Vargas, Auditor Ambiental inscrito en el registro de Auditores Ambientales del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), con número de Resolución AA 013-2001, la elaboración del Informe Semestral No. 7, sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación aplicadas en el proyecto, en el período correspondiente de mayo a octubre de 2019, en cumplimiento a la normativa ambiental vigente en Panamá, para la presentación del Informe Semestral No. 7 a la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente (Prefasia), para su evaluación y aprobación.

El presente Informe Semestral No. 7 al mes de octubre de 2019 de seguimiento ambiental, cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Manual de Procedimiento para la Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental, aprobado mediante Resolución AG-0347-2013, Panamá, marzo de 2013.

1.1 Resumen del contenido del informe y generalidades de la obra

- **Resumen del contenido del informe**

El contenido del Informe Semestral No. 7, está compuesto por seis capítulos que a continuación se detallan.

El Capítulo I del presente Informe, presenta la introducción del proyecto donde indica la fase de construcción del proyecto, Informe Semestral de mayo a octubre de 2019, nombre del proyecto, ubicación del proyecto, Resolución de aprobación del EsIA, empresa Promotora y Auditor Ambiental responsable.

El Capítulo II del presente informe, describe los aspectos técnicos relevantes que incluyen: las generalidades del proyecto, localización, breve descripción de la infraestructura, equipos - maquinaria, personal y avance de la obra en la fase de construcción; además, los problemas enfrentados y las soluciones propuestas.

El Capítulo III, presenta la programación de actividades del Plan de Manejo Ambiental descrito en el EsIA Categoría II y Resolución de aprobación.

El Capítulo IV, describe el nivel de cumplimiento de la implementación de las medidas de prevención y mitigación señaladas en el Plan de Manejo Ambiental y la Resolución de aprobación del EsIA, mediante las evidencias. Además, de la efectividad de las medidas de prevención y mitigación aplicadas.

El Capítulo V, incluye las observaciones y recomendaciones, producto del recorrido por la obra del proyecto titulado “La Reserva Fase II”.

El Capítulo VI, presenta los documentos auxiliares de cumplimiento ambiental.

- **Generalidades de la obra**

Corporación Nuevo Amanecer, S.A., desarrolla la fase de construcción del proyecto titulado: “La Reserva Fase II”, con un avance en obras de construcción al mes de octubre de 2019 de un 15%, con una fuerza laboral de 31 colaboradores de la empresa más 20 trabajadores de contratistas, para un total de 51 trabajadores. Los trabajadores indirectos son aproximadamente 15 trabajadores.

1.2 Objetivos

- **Objetivo General**

- **Objetivo General**
 - ✓ Evaluar el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación recomendadas en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II y Resolución DIEORA-IA 082-2016 de 31 de mayo de 2016, en la fase de construcción del proyecto denominado “La Reserva Fase II”.

- **Objetivos Específicos**

- **Objetivos Específicos**
 - ✓ Verificar la efectividad de las medidas de mitigación a los posibles impactos negativos significativos al ambiente, en la construcción del proyecto.
 - ✓ Evaluar las condiciones ambientales en el área del proyecto.
 - ✓ Verificar el cumplimiento de la normativa de seguridad ocupacional e higiene, en la obra.

1.3 Criterio

Cumplimiento de lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II (PMA) y Resolución DIEORA-IA 082-2016 de 31 de mayo de 2016.

1.4 Alcance

Actividades de construcción del proyecto “La Reserva Fase II”, en un globo de terreno de 59,465.32 m², en la Finca No. 88508 y Finca No. 30762, inscritas en el Registro Público y ubicadas en la comunidad de Villa Zaíta, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

1.5 Metodología

En la elaboración del Informe Semestral No. 7, sobre la efectividad y cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación aplicadas por La Promotora, en la construcción del proyecto urbanístico, se procedió de la siguiente manera:

- a. Reunión de coordinación con el Promotor.
- b. Definición de los Objetivos, Criterio y Alcance a evaluar.
- c. Realizar visitas a las oficinas administrativas y al proyecto, para colectar la información preliminar de las actividades de construcción realizadas durante el período a reportar, personal de enlace en campo, reportes presentados, confirmar objetivos, criterio y alcance.

En la visita a las oficinas administrativas, el Auditor Ambiental fue atendido por personal a cargo del proyecto, donde se solicitaron los siguientes documentos:

- ✓ Actividades realizadas en la construcción del proyecto, en el período evaluado.
- ✓ Persona de enlace en campo.
- ✓ Estudio de Impacto Ambiental y Resolución de aprobación.
- ✓ Gestiones realizadas ante Instituciones, en la construcción del proyecto.
- ✓ Informes presentados y permisos solicitados a las Autoridades Competentes en la construcción del proyecto.
- ✓ Evidencias del manejo ambiental de desechos, residuos, mantenimiento de equipos, otros.
- ✓ Evidencias de compra y registros de entrega del Equipo de Protección Personal.

- ✓ Evidencia de la capacitación a los trabajadores.
 - ✓ Avance del proyecto.
 - ✓ Número de trabajadores (Directos e Indirectos).
 - ✓ Proyecciones Futuras o modificación del proyecto.
- d. Elaboración de una Lista de Verificación (Protocolo), para la inspección ambiental de campo, según las medidas de mitigación propuestas en el PMA y Resolución de aprobación, en los temas que aplican a la construcción.
- e. Realizar visitas ambientales de campo, para auditar las medidas aplicadas y determinar su efectividad y/o no cumplimientos en sitio.
- f. Realizar entrevistas con los trabajadores, en el uso del equipo de protección personal, seguridad e higiene ocupacional.
- g. Completar la lista de verificación aplicada y redactar no cumplimientos de ser el caso.
- h. Aclarar las causas de no cumplimiento y las acciones recomendadas a la alta Gerencia.
- i. Verificar si la obra ha ocasionado daño ambiental o si el personal de trabajo cumple con el uso del equipo de protección personal completo.
- j. Elaboración del Informe Semestral, con las recomendaciones de las medidas de mitigación a tomar por el Promotor de ser el caso.
- k. Entrega del Informe Semestral de Seguimiento Ambiental No. 7 al Promotor, para su revisión y entrega a la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente (Prefasia), para su evaluación y aprobación.

1.6 Lista de verificación

Para el seguimiento y control de las medidas de prevención y mitigación aplicadas, en la fase de construcción del proyecto, se aplica una lista de verificación que fue estructurada, para el control de cada una de las actividades de seguimiento y monitoreo ambiental de mayor relevancia aplicadas en la construcción del proyecto en el período evaluado, según las medidas de mitigación específicas indicadas en

el PMA del proyecto aprobado como: señalización de seguridad, contaminación del suelo, generación de polvo, drenajes colindantes, recolección de desechos sólidos, mantenimiento de los equipos, orden y limpieza del área, capacitación a trabajadores, uso del equipo de protección personal, entre otros.

- **La lista de verificación contiene de lo siguiente:**

- ✓ Listado de las medidas de prevención y mitigación recomendadas en el EsIA-II (PMA) y Resolución de aprobación.
- ✓ Observación directa de las condiciones ambientales, en el área del proyecto y sus colindantes.
- ✓ Identificación de impactos negativos significativos al ambiente y trabajadores.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Breve descripción del proyecto

De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental original aprobado, mediante Resolución DIEORA-IA 082-2016, el proyecto consiste en la construcción de un proyecto residencial con doscientas dos (202) viviendas tipo dúplex, como parte del proyecto La Reserva, cuyo Estudio de Impacto Ambiental fue aprobado mediante Resolución ARAPM-IA-120-14 de 4 de abril de 2014. Además, contempla áreas verdes, vías de acceso, calles interiores y cerramiento perimetral, en un globo de terreno con una superficie de 59,465.32 m².

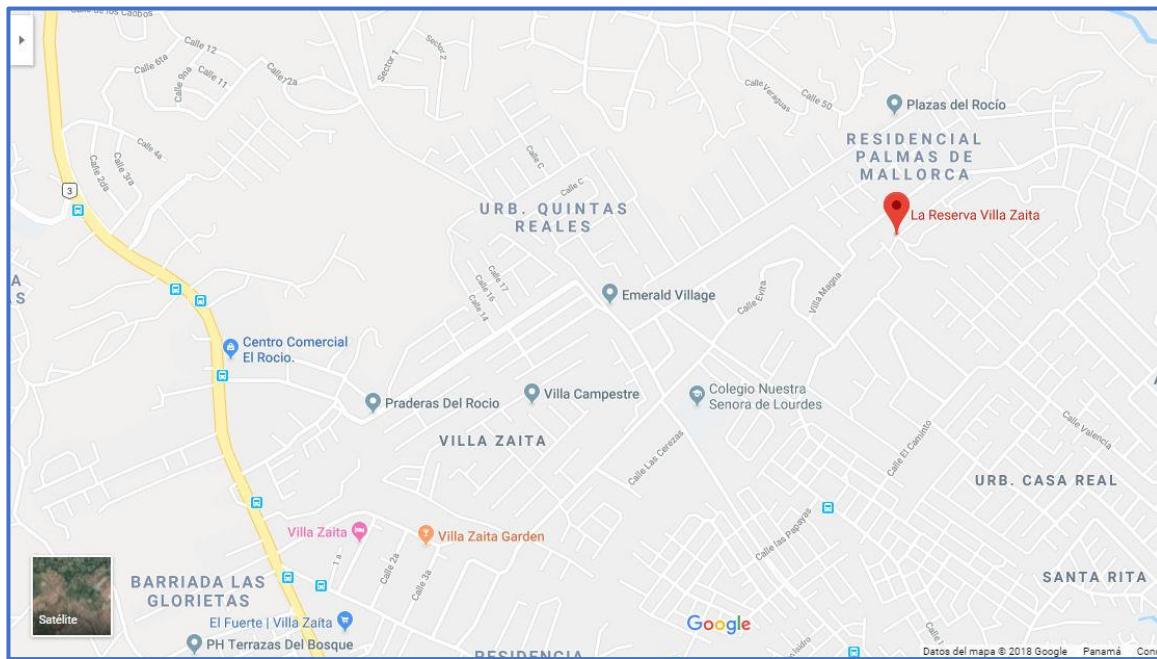
- **Ubicación**

El proyecto se encuentra ubicado en la comunidad de Villa Zaíta, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

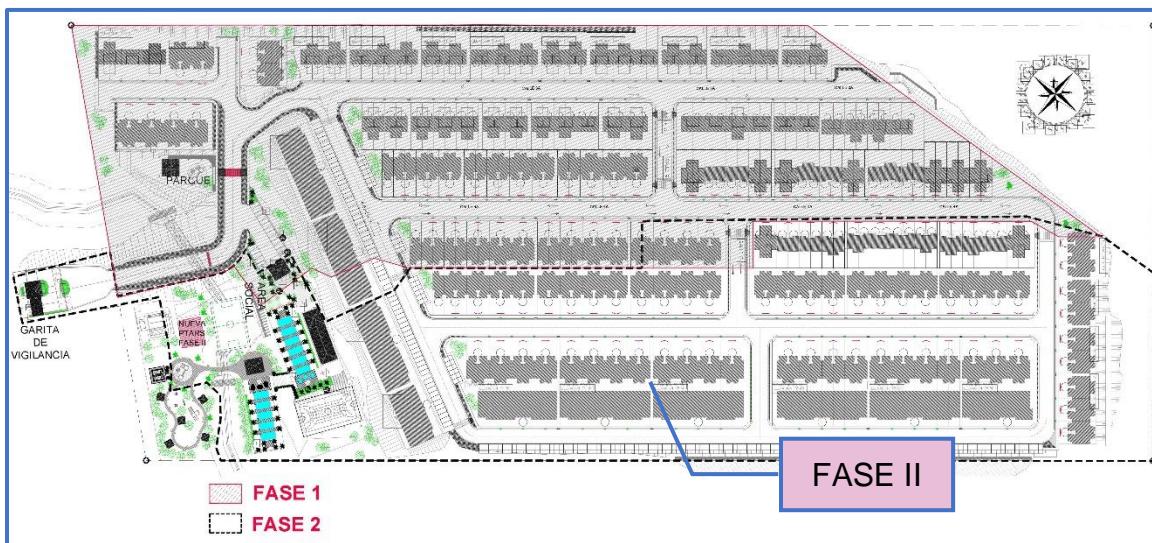
- **Localización**

A continuación, se presenta el plano de localización del proyecto “La Reserva Fase II” y mapa de localización general de la obra.

Plano de Localización Regional



Plano de Localización General – La Reserva Fase II



Nota. Planos proporcionados por el Promotor.

Coordenadas UTM (Datum 84) del Polígono del Proyecto

Punto	Norte (m)	Este (m)
1	1004654.41	663931.24
2	1004697.23	663962.65
3	1004681.87	663980.54
4	1004726.48	664015.71
5	1004732.67	664017.94
6	1004738.1	664018.45
7	1004744.34	664017.47
8	1004738.52	664030.4
9	1004757.5	664037.21
10	1004741.52	664074.77
11	1004777.5	664092.37
12	1004792.05	664091.44
13	1004870.3	664186.71
14	1004889.65	664170.91
15	1005021.35	664327.53
16	1005038.75	664365.43
17	1005040.99	664398.57
18	1004963.79	664461.83
19	1004649.16	664078.31
20	1004652.77	664072.25
21	1004666.37	664064.03
22	1004675.75	664056.1
23	1004676.46	664046.34
24	1004660.49	664034.01
25	1004668.72	664028.37
26	1004679.28	664017.44
27	1004695.4	663997.98
28	1004638.51	663950.43

Fuente: Suministrado por el Promotor.

2.2 Equipo utilizado en la obra, personal, avance, y problemas enfrentados y soluciones propuestas

En la fase de construcción de residencias de la Etapa II, se utilizó el siguiente equipo:

- ✓ Generadores eléctricos.
- ✓ Equipo de oxicorte.
- ✓ Equipo general: cortadoras, esmeriladoras, etc.
- ✓ Equipo general de albañilería (Carretilla, escaleras, andamios, martillos, serruchos, balaustre, llanas, plomadas, flotas, alicate, etc.
- ✓ Retroexcavadora, para limpieza y carga de materiales de construcción.
- ✓ Compactadoras.
- ✓ Concretera de dos sacos.
- ✓ Pick-up 4x4.

- **Personal**

El proyecto cuenta con una fuerza laboral directa de 31 trabajadores permanentes de la empresa más 20 trabajadores de contratistas, para un total de 51 trabajadores. Los empleos indirectos son aproximadamente 15 trabajadores.

- **Avance**

Durante este periodo se desarrolla la fase de construcción del proyecto urbanístico titulado La Reserva - Fase II, la cual se encuentra con un avance al mes de octubre de 2019 de un 15% en obras de construcción, donde se han ejecutado obras tales como colocación de baldosas, cielorrasos y cubiertas de estacionamientos de la primera etapa de viviendas desarrolladas e inicio de una nueva etapa con la colocación de cimientos de columnas y losas.

- **Problemas y soluciones**

A la fecha, no se han presentado problemas ambientales, se ha cumplido con los requisitos y normas requeridas por las autoridades competentes.

2.3 Datos de producción

El proyecto, se encuentra en la fase de construcción con actividades de albañilería y cubierta de un primer bloque de viviendas y cimientos de la segunda etapa de viviendas.

III. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

3.1 Cronograma de cumplimiento del PMA y Resolución de aprobación a la fecha de presentación del informe

El cronograma de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y de la Resolución de aprobación, para la ejecución del proyecto de urbanización “La Reserva Fase II”, se desarrolla según la programación de la obra y cumplimiento de la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el PMA y Resolución.

En la página siguiente se presenta el Cronograma de Cumplimiento.

Cronograma de aplicación de las medidas de control ambiental

IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

4.1 Lista de Verificación

A continuación, se presenta la lista de verificación donde se describen las medidas de prevención y mitigación propuestas en el PMA y Resolución de aprobación del EsIA-II, para el período comprendido entre el mes de mayo a octubre de 2019.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y RESOLUCIÓN DIEORA-IA 082-2016

Verificador: Ing. Magíster Javier Torres Vargas
Periodo: mayo a octubre de 2019

Medidas de prevención y mitigación	Efectividad de las Medidas				Observación de campo
	Bajo	Medio	Alto	No Aplica	
	1	2	3	0	
Plan de Manejo Ambiental (PMA)					
Aire					
1. Rociar el suelo expuesto según sea necesario a fin de mantenerlo húmedo.		x			Se cumple con esta medida. No se observaron nubes de polvo significativas en las áreas de trabajo.
2. Cubrir los camiones de acarreo con lonas para controlar el polvo fugitivo.		x			Los camiones que abastecen de materiales al proyecto cumplen con esta medida.
3. Regular y establecer una velocidad máxima dentro y en los accesos del área de desarrollo.		x			Se cumple con esta medida. Además, no se permite vehículos particulares dentro del proyecto.
4. No se permitirá la quema de desperdicios sólidos dentro y en áreas adyacentes al predio de construcción.		x			Está prohibido fumar o hacer fuego en el proyecto. Los trabajadores se han capacitado al respecto. Ver evidencia en Anexo 2 del Informe No. 6.
5. Mantenimiento periódico al equipo pesado.		x			Se cumple con esta medida. No se observaron manchas de aceites en el suelo. Ver evidencia de mantenimiento en Anexo No. 5.
6. Se trabajará durante horas y días laborables únicamente, entre 7:00 am. hasta 7:00 pm, donde las actividades que puedan generar un aumento en los niveles sonoros serán ejecutadas en horas tempranas, de manera tal que se evite impactar las horas de mayor tranquilidad.		x			La obra se desarrolla en horario diurno.

Medidas de prevención y mitigación	Efectividad de las Medidas				Observación de campo
	Bajo	Medio	Alto	No Aplica	
	1	2	3	0	
7. Se requerirán que los aditamentos provistos por el constructor para el control de ruidos se mantenga en buenas condiciones y que el personal tenga en regla las precauciones y equipo necesario para evitar riesgos a su salud.			x		El Contratista suministra el equipo de protección personal. Se observó que todos los trabajadores portaban el equipo de protección personal. Ver evidencia de compra, entrega en Anexo 1 y uso de equipo de protección personal en Foto 11 a 14 en numeral 4.2.
8. Verificar periódicamente las condiciones de la calidad del aire y los niveles de ruido (Ambiental y ocupacional) durante la construcción de las edificaciones de la Urbanización.			x		Durante la inspección no se percibieron ruidos excesivos. La calidad del aire es buena y el nivel de ruido es mínimo en las áreas de trabajo.
Suelo					
9. Controlar sitios de inestabilidad que ponga en peligro los recursos del área, localidades circunvecinas y en especial el suelo y el agua.			x		Se observó en la inspección ambiental, la realización de obras tales como: taludes, drenajes, cunetas, alcantarillado pluvial, muros perimetral y colocación de tubería colectora de las aguas pluviales que atraviesan el proyecto. Ver Foto 6 en numeral 4.2.
10. Arborizar con especies útiles para reducir la erosión y contaminación del aire.				x	No aplica. Aún no inicia la arborización de las primeras residencias del Proyecto.
11. Construir canales apropiados, para los trabajos de relleno (Cunetas, cordón cuneta, etc.) de tal manera que estos conduzcan de forma eficiente las aguas de escorrentía y los sedimentos que se produzcan impidiendo que los drenajes naturales se vean afectados.			x		El sistema colector de las aguas pluviales y de escorrentía, cumple con los planos aprobados por el Ministerio de Obras Públicas
12. Utilizar tanques de 55 galones a manera de basureros, colocados en los diferentes puntos donde se estén realizando las obras.			x		Se cumple con esta medida. Ver Foto 21 en numeral 4.2.
13. Las instalaciones temporales como madera sobrante, estacas, etc., se removerán inmediatamente que haya terminado su uso.			x		Se cumple con esta medida. Las piezas de madera sobrantes son recicladas para volverlas usar en la obra.

Medidas de prevención y mitigación	Efectividad de las Medidas				Observación de campo
	Bajo	Medio	Alto	No Aplica	
	1	2	3	0	
14. Utilizar letrinas portátiles para uso del personal durante el período de construcción. El mantenimiento de éstas será proporcionado por la empresa que preste el servicio.			x		El proyecto utiliza letrinas portátiles. Ver Foto 24 y 25 en numeral 4.2 y evidencia de limpieza en Anexo 2.
15. Realizar un control estricto de las operaciones de mantenimiento (cambio de aceite), lavado de maquinaria y recarga de combustible, impidiendo siempre que se realice en el cauce de ríos, quebradas y las áreas próximas; asimismo, quedará estrictamente prohibido cualquier tipo de vertido, líquido o sólido.			x		No se observó derrame de hidrocarburos en el suelo. Los equipos se encontraron en buen estado mecánico, además, no se realizan mantenimientos cercanos a fuente de agua superficial.
16. El mantenimiento de la maquinaria y la recarga de combustible, se realizará solamente en el área seleccionada y asignada para tal fin.			x		Se cumple con esta disposición.
17. Implantar medidas de protección y drenaje de suelo, particularmente canales de intercepción y controles similares los cuales desviarán la escorrentía de manera que no afecte el área de trabajo o suelo expuesto.			x		No se observaron áreas afectadas por sedimentación.
Agua					
18. Colocar una barrera de matorral (o enramado) con tela filtrante.			x		Se cumple con esta medida
19. Dejar de acuerdo a la ley, como mínimo los 10 metros sobre el recurso hídrico existente.			x		Se cumple con esta medida.
20. Instalar medidas de protección en pendientes creadas durante la construcción del proyecto, tales como la utilización de esteras de material de paja			x		Se cumple con esta medida.

Medidas de prevención y mitigación	Efectividad de las Medidas				Observación de campo
	Bajo	Medio	Alto	No Aplica	
	1	2	3	0	
(y/o barrera de matorral — enramado — con tela filtrante) y la siembra de hierbas de rápido crecimiento.					
21. Verificar las condiciones de calidad del agua, a través de monitoreos de parámetros físico químicos bacteriológicos.		x			Indica el promotor que los monitoreos de las aguas residuales provenientes de la Planta de Tratamiento se harán en fecha oportuna.
Flora					
22. Cumplir con la Resolución No.AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003. "Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques, formaciones de gramíneas, que se requiere para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras				x	El pago se realizó al implementarse la Fase I del proyecto aprobado por Resolución ARAPM-IA-120-14 de 4 de abril de 2014. Ver copia de factura en Anexo 9 del informe No. 5.
23. Adecuar las áreas desprovistas de vegetación con especies nativas del sitio y de rápido crecimiento. En sitios después de la servidumbre del Río Copé, se reforzará con especies nativas.				x	No aplica en esta etapa del proyecto.
Socioeconómico					
24. Avisar anticipadamente sobre el requerimiento de trabajo por diversos medios, especificando los requisitos mínimos.			x		Se cumple con esta disposición. No se han reportado quejas de los vecinos por actividad alguna u obstrucción de la estructura vial.
25. Los trabajos de construcción serán realizados en un turno diurno (7: 00a.m - 7: 00p.m), donde las actividades que puedan generar un aumento en los niveles sonoros serán ejecutadas en horas tempranas, de manera tal que se evite impactar las horas de mayor tranquilidad.			x		La obra se desarrolla en horario diurno.

Medidas de prevención y mitigación	Efectividad de las Medidas				Observación de campo
	Bajo	Medio	Alto	No Aplica	
	1	2	3	0	
26. Humedecer constantemente la zona de trabajo para evitar la emisión de polvo; así como también cubrir el material que se transporte hacia la zona de obra.			x		Se cumple con esta medida. En las áreas de trabajo y de tránsito de vehículos no se observaron nubes de polvo significativas.
27. Mantener en buen estado mecánico los vehículos y maquinarias pesadas; de ser necesario implementar equipos con silenciadores.			x		Los equipos y maquinarias del proyecto reciben el mantenimiento como corresponde. Ver evidencia de mantenimiento en Anexo 5.
28. Rotulación apropiada para indicar la actividad que se está realizando.			x		Se cumple con esta disposición.
29. Todo el personal que maneje equipo pesado (camiones volquetes, tractores, retroexcavadoras, motoniveladoras, etc.), será especialista en el manejo de estos vehículos, estando en posesión de la documentación de capacitación acreditativa.			x		El Contratista informó sobre la capacidad laboral de los trabajadores y dictado charlas de inducción sobre seguridad, higiene y ambiente. Ver evidencia de inducción en Anexo 6.
30. Uso de abanderados para indicar reducción de velocidad y detención del tránsito cuando vaya a entrar o salir un vehículo pesado del área de construcción.			x		Se cuenta con personal banderillero cuando es necesario.
31. Utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. <ul style="list-style-type: none"> • Casco de seguridad. • Calzado de seguridad. • Guantes contra las agresiones mecánicas. • Fajas y cinturones. • Protectores auditivos. 			x		El Contratista suministra el equipo de protección personal de acuerdo a la actividad. Ver evidencia de compra y entrega en Anexo 1 y uso de equipo de protección personal en Foto 11, 17, 18 y 29.
Perceptual / Paisaje					
32. Contemplar el diseño e incorporación de vegetación arbórea.			x		No aplica en esta etapa del proyecto.
Resolución DIEORA-IA 082-2016 – Artículo No. 3					
a. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido			x		El letrero está colocado en la calle principal de acceso cercano a la garita de seguridad del proyecto. Ver Foto 1 en numeral 4.2.

Medidas de prevención y mitigación	Efectividad de las Medidas				Observación de campo
	Bajo	Medio	Alto	No Aplica	
	1	2	3	0	
establecido en formato adjunto.					
b. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.				x	No se ha dado ningún tipo de hallazgo en esta etapa del proyecto.
c. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003; para lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana establezca el monto.				x	El pago se realizó al implementarse la Fase I del proyecto aprobado por Resolución ARAPM-IA-120-14 de 4 de abril de 2014. Ver copia de factura en Anexo 9 del informe No. 5.
d. Cumplir con la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y su reglamentación; Decreto Ejecutivo No.36 del 31 de agosto de 1998, Reglamento Nacional de Urbanizaciones y la asignación del Código de Uso de Suelo para el área del proyecto.			x		El proyecto cuenta con la asignación de Uso de Suelo conforme y emitida por la dirección General de desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda como parte del desarrollo del Plan Maestro "La Reserva".
e. Previo inicio de obra, presentar copia autenticada de certificación de interconexión del IDAAN para el proyecto La Reserva Fase II.		x			Se aportó esta documentación en informes anteriores. Actualmente el promotor mantiene contrato de servicio con el IDAAN.
f. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000, que establece los requisitos mínimos que deben cumplir los Usos y disposiciones de lodos		x			El Promotor realiza los mantenimientos conforme a la norma.
g. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero de 2004, que determina los niveles de ruido para las residenciales e industriales.		x			Se cumple con esta normativa de control de ruido. El Promotor presentó documentación de mantenimiento de equipo. Ver evidencia en Anexo 8.

Medidas de prevención y mitigación	Efectividad de las Medidas				Observación de campo
	Bajo	Medio	Alto	No Aplica	
	1	2	3	0	
h. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Metropolitana, cada seis (6) meses durante la operación y construcción, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, un informe sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd). Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del proyecto.			x		El presente Informe Semestral de cumplimiento ambiental No. 7, cumple hasta el mes de octubre de 2019.

Fuente: Medidas de prevención y mitigación del PMA y Resolución de aprobación del EsIA-II.

4.2 Evidencias fotográficas de las medidas de mitigación de los compromisos ambientales.

Descripción	Fotografías de evidencia
<p>Letrero Ambiental</p> <p>Tal como lo establece la Resolución de aprobación del EsIA-II el letrero de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental se mantiene colocado a la garita de entrada del proyecto.</p>	 <p>Fotografía 1</p>

<p>Vía Principal de Acceso.</p> <p>Las vías y drenajes se observaron limpios y sin sedimentos. Toda la actividad de construcción se desarrolla dentro del proyecto sin obstaculizar la vía pública.</p>	 <p>Fotografía 2</p>	 <p>Fotografía 3</p>
<p>Seguridad.</p> <p>Se mantiene personal de seguridad las 24 horas a la entrada al proyecto.</p>	 <p>Fotografía 4</p>	 <p>Fotografía 5</p>
<p>Actividades de Construcción</p> <p>Las actividades constructivas del proyecto se desarrollaron mayormente en el primer bloque de viviendas donde además se realizaron fortalecimiento de taludes. A comienzos de octubre inician trabajos en una segunda etapa de viviendas con construcción de cimientos.</p>	 <p>Fotografía 6</p>	

<p>En la parte externa de las viviendas se instalan las cubiertas de los estacionamientos y acabados de paredes.</p>	 <p>16.05.2019 11:37</p> <p>Fotografía 7</p>	 <p>16.05.2019 11:37</p> <p>Fotografía 8</p>
<p>En la parte interna de las viviendas se instalan baldosas y cielo raso con láminas de gypsum.</p>	 <p>16.05.2019 11:49</p> <p>Fotografía 9</p>	 <p>16.05.2019 11:48</p> <p>Fotografía 10</p>
<p>Uso de equipo de protección</p>	 <p>16.05.2019 11:39</p> <p>Fotografía 11</p>	 <p>16.05.2019 11:39</p> <p>Fotografía 12</p>
<p>Los colaboradores utilizan el equipo de protección de acuerdo a la actividad que se realiza. trabajos de acabados de albañilería, pisos e instalación de cielorraso suspendido.</p>	 <p>16.05.2019 11:39</p> <p>Fotografía 13</p>	 <p>16.05.2019 11:39</p> <p>Fotografía 14</p>

<p>Se cuenta con facilidades de agua potable para los trabajadores en las áreas de trabajo.</p>	 <p>16.05.2019 11:43</p>	 <p>16.05.2019 11:48</p>
<p>Desarrollo de nueva Etapa de Vivienda</p> <p>Se efectúan trabajos de colocación de formaleta de cimientos de columnas y para vaciado de losas.</p> <p>Se observa el uso de Equipo de Protección Personal completo.</p>		<p>Fotografía 17</p>
		<p>Fotografía 18</p>
<p>Cerca Perimetral</p> <p>El proyecto cuenta con cerca perimetral con de mallas de ciclón. Se observaron los drenajes limpios colindantes.</p>	 <p>16.05.2019 10:51</p>	 <p>16.05.2019 10:51</p>

<p>Manejo de los desechos sólidos.</p> <p>Los desechos comunes son recolectados con bolsas plásticas y tanques de 55 gal.</p>	 <p>16.05.2019 10:51</p>	 <p>16.05.2019 11:32</p>
<p>Área de desechos de construcción.</p> <p>El área de acopio de material (caliche) para su reutilización se mantiene sin acumulaciones.</p>	 <p>16.05.2019 11:34</p>	<p>Fotografía 23</p>
<p>Manejo de desechos líquidos</p> <p>Los baños móviles se observaron limpios. Reciben el mantenimiento oportuno por parte del proveedor.</p>	 <p>16.05.2019 05:24</p>	 <p>16.05.2019 11:32</p>
<p>Equipo</p> <p>Uso de grúa telescópica para acabados en paredes externas y pala hidráulica para trabajos de consolidación de taludes. Todos los equipos se observaron en buen estado mecánico.</p>	 <p>16.05.2019 10:50</p>	 <p>16.05.2019 11:32</p>

<p>Áreas de Talleres</p> <p>Al momento de la inspección se realizaban trabajos de limpieza. Además, se observó el uso de mascarilla en trabajos de pintura.</p>	 <p>16.05.2019 10:54</p> <p>Fotografía 28</p>	 <p>18.07.2019 10:49</p> <p>Fotografía 29</p>
<p>Facilidades para los trabajadores.</p> <p>Áreas de descanso con comedor con microondas, vestidores, agua potable, baños portátiles y tanques para recolección de la basura.</p>	 <p>16.05.2019 10:54</p> <p>Fotografía 30</p>	 <p>16.05.2019 10:54</p> <p>Fotografía 31</p>

Fuente: Fotografías tomadas al momento de la inspección ambiental a la obra.

4.3 Efectividad de las medidas de prevención y mitigación

Para la valoración cualitativa y cuantitativa de la efectividad de la aplicación de las medidas de prevención y mitigación se utilizó la siguiente tabla de valores.

Medida de Mitigación del PMA					
Indicador	Bajo	Medio	Alto	Observación	
Valoración	1	2	3	N/A	Total

Fuente: Auditor Ambiental JTV.

Efectividad de las Medidas de Prevención y Mitigación

Medida de Mitigación del PMA					
Valoración	1	2	3	N/A	Total
Efectividad	0	1	27	4	32
Medidas según Resolución DIEORA IA 063-2007					
Valoración	1	2	3	N/A	Total
Efectividad	0	0	6	2	8

Fuente: Auditor Ambiental JTV.

Del Protocolo de inspección ambiental llenado en campo, evidencias presentadas por el Promotor y Contratistas, para el nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Resolución de aprobación del EsIA-II, se concluye que la efectividad de

las medidas de prevención y mitigación aplicadas por El Promotor y Contratista, para el PMA tienen una efectividad de 96.43% (Alta) una medida de efectividad media para un 3.57% y ninguna baja para las medidas que aplican, y cuatro restantes que no aplica. Mientras que en la Resolución de aprobación del EsIA-II las medidas que aplican tienen una efectividad del 100% (Alta), y ninguna medida de efectividad media o baja para las medidas que aplican, y dos restantes que no aplican.

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Observaciones

- ✓ No se observa riesgo ambiental por la ejecución de la obra.
- ✓ No se evidencia contaminación con hidrocarburos.
- ✓ Las calles colindantes se encuentran limpias.
- ✓ La empresa Corporación Nuevo Amanecer, S.A., ha implementado las medidas de prevención y mitigación, en la construcción del proyecto con una alta efectividad.
- ✓ La empresa Corporación Nuevo Amanecer, S.A., tiene la disposición para el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el EsIA-II, Resolución de aprobación y tramitación de los permisos necesarios en la construcción del proyecto.

5.2 Recomendaciones

- ✓ Cumplir con las normas de calidad ambiental, Seguridad Ocupacional e higiene laboral vigentes en Panamá.
- ✓ Presentar los informes de seguimiento ambiental a tiempo según lo indicado en la Resolución de aprobación.
- ✓ Mantener el área dentro y fuera del proyecto limpia.

VI. ANEXOS

6.1 Anexos de evidencia de cumplimiento.

- Compra y Entrega Equipo de Protección Personal.
- Limpieza Baños Móviles.
- Manejo de Desechos Sólidos.
- Fumigación.
- Mantenimiento de Equipos.
- Capacitación.
- Permisos de Ocupación.

Anexo 1

COMPRA Y ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

	MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, AMBIENTE E HIGIENE OCUPACIONAL					
						F-SIAHO-CASAG-EPP-002
						FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
						REVISIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE EQUIPOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL**

La Reserva Villa Zaita, INC., en cumplimiento con lo establecido en la Cláusula 107 Capítulo IV de la Convención Colectiva CAPAC-SUNTRAC hace constar entrega del siguiente Equipo de Protección Personal

FECHA: _____

BOTA 43 TIPO Y TALLA	CASCO DE SEGURIDAD	GUANTES	LENTES CONTRA IMPACTO	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	PROTECTOR AUDITIVO	OTROS	FIRMA
01-10-19 puebla	30-9-19 puebla	30-9-19 puebla				4-10-19 1-Sueter puebla	
						7-10-19 1-PARTAL #36 puebla	

Yo, Nicolas Rey, portador de la Cédula N° 9-727 443, trabajador (a) de la empresa La Reserva Villa Zaita, INC en desempeño del cargo: principio de desarrollo, por medio de la presente, hago constar que en la fecha arriba indicada, he recibido a entera satisfacción los equipos de protección personal descritos, así como la instrucción adecuada sobre uso y mantenimiento, y me comprometo a usar en forma correcta y a mantenerlos en buenas condiciones, en cumplimiento del Artículo 53, Numeral 3, de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo

	MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, AMBIENTE E HIGIENE OCUPACIONAL					
						F-SIAHO-CASAG-EPP-002
						FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
						REVISIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE EQUIPOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL**

La Reserva Villa Zaita, INC., en cumplimiento con lo establecido en la Cláusula 107 Capítulo IV de la Convención Colectiva CAPAC-SUNTRAC hace constar entrega del siguiente Equipo de Protección Personal

FECHA: _____

BOTA 40 TIPO Y TALLA	CASCO DE SEGURIDAD	GUANTES	LENTES CONTRA IMPACTO	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	PROTECTOR AUDITIVO	OTROS	FIRMA
30-9-19 Bny	30-9-19 Bny	30-9-19 Bny	2-10-19 9-10-19			4-10-19 1-SUETER Bny	
						7-10-19 1-PARTAL #32 Bny	

Yo, Alessandro Martinez, portador de la Cédula N° 8-847-550, trabajador (a) de la empresa La Reserva Villa Zaita, INC en desempeño del cargo: Reforzador, por medio de la presente, hago constar que en la fecha arriba indicada, he recibido a entera satisfacción los equipos de protección personal descritos, así como la instrucción adecuada sobre uso y mantenimiento, y me comprometo a usar en forma correcta y a mantenerlos en buenas condiciones, en cumplimiento del Artículo 53, Numeral 3, de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo

Anexo 2

LIMPIEZA DE BAÑOS MÓVILES



PORTUCAN, S.A.

RUC. 49859-17-316363 D.V. 99

Tel. 507-232-4181 Fax. 507-316-4035

Nº 42365

COMPROBANTE DE LIMPIEZA

Fecha 16-7-19

Cliente: La Reserva de Villa Zaita

Cantidad de Unidades: 3 Proyecto: _____

UNIDADES:

C0292 C0304 C0334 _____

_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Observación: _____

Nelson
Firma del Cliente

OTG
Operador

Anexo 3

MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS



TRANSPORTE JOSÉ SÁNCHEZ

Movimiento de Materiales de Construcción
R.U.C. 8-834-257 D.V. 30

Tels.: 6282-1222

COMPROBANTE DE VIAJE

Nº 191

DIA	MES	AÑO
26	04	19

Compañía: La Ramona Zaiti Metro Cúbico: 15.00

Lugar: La Ramona Zaiti Destino: Botadero

Proyecto: La Reserva Material: Basura

Hora Entrada: _____ Hora Salida: _____

Placa: 729230 Conductor: José Sánchez

Recibido por: José Sánchez Entregado por: José Sánchez



Equipos Buitrago

Alquiler de Equipos Pesados, Movimiento de
Tierra, Tosca y Venta de Materiales
R.U.C. 8-834-257 D.V. 30

Tels.: 398-8600
6888-9515 / 6550-3603

COMPROBANTE DE VIAJE

No. de Orden

DIA	MES	AÑO
27	4	19

Nº 9651

Compañía: La Rosaleda Zaiti

Lugar: Villa Zaiti Proyecto: La Rosaleda

Placa: 723984 Conductor: Ansel

Material: basura

Alquiler: Horas Extras _____ Hora Salida: _____

Recibido por: José Sánchez Cédula: _____



TRANSPORTE JOSÉ SÁNCHEZ

Movimiento de Materiales de Construcción
R.U.C. 8-834-257 D.V. 30

Tels.: 6282-1222

COMPROBANTE DE VIAJE

Nº 192

DIA	MES	AÑO
26	04	19

Compañía: La Reserva U. Zaita Metro Cúbico: 15

Lugar: La Reserva U. Zaita Destino: Estadio

Proyecto: La Reserva Material: Basura

Hora Entrada: _____ Hora Salida: _____

Placa: 592864 Conductor: José Sánchez

COMPROBANTE DE VIAJE

Nº 193

DIA	MES	AÑO
26	04	19

Compañía: La Reserva U. Zaita Metro Cúbico: 15

Lugar: La Reserva U. Zaita Destino: Estadio

Proyecto: La Reserva Material: Basura

Hora Entrada: _____ Hora Salida: _____

7:00 a.m.

Anexo 4

FUMIGACIÓN

LOS GENERALES CHÉRIGO

✓viañanitas, Calle 3 de Noviembre # 54 • Cel.: 6932-6563

Servicio de Fumigación, Jardinería, Electricidad, Plomería

ALCIDES CHÉRIGO

STRUCTURA No. 1017 R.U.C. 2-701-405 D.V. 81

DIA	MES	ANO
10	7	2009

Cliente Proyecto Reservas de Villa Zanjón - Casar Group.

Dirección Cerro Colorado - Villa Zaitz Tel.:

Condiciones de pago: Contado Crédito

Anexo 5

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

1190.010II



**SERVICIOS TECNICOS ENGINE
OROZCO PANAMA**

Los Portales, Calle 2 - Casa 520
R.U.C 8-835-764 D.V. 18
Tel. 6200-4451 / 392-9485
orozco430@hotmail.com

DOCUMENTO
NO FISCAL

DGF #383

Nº 1710

FECHA: 05/07/2019

CLIENTE: LA RESERVA VILLA ZAITA INC

DIRECCION: VILLA ZAITA TEL.: _____

CONDICIONES DE PAGO: Contado Crédito

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR
1	MANO DE OBRA POR REPARACIÓN, INSTALACIÓN DE LÍNEA Y CAMBIO LUBRICANTE HIDRAULICO .	250.00	250.00
1	POR SUMINISTRO DE LUBRICANTE, SELLOS, MANGUERAS, CLAMP Y COUPLING.	358.42	358.42
	ANIBAL DE JESUS OROZCO GUERRERO SERVICIOS TECNICOS ENGINE OROZCO PANAMA RUC:8-835-764 DV:18 URB. LOS PORTALES, CALLE 2DA, CA SA 520 TEL. 392-9485		
	FACTURA: SMT0210001864-00000383 05/07/2019 11:03 Cajero ✓		
	MANO DE OBRA 250.00 REPUESTOS 358.42 SUBT 608.42 CANT.ART. 2 BI 1 7.00% 42.59 BI TTL 608.42 ITBMS 1 7.00% 42.59 ITBMS TTL 42.59 TOTAL 651.01 Efectivo 651.01 DGI SMT0210001864		
		SUB- TOTAL 608.42 I.T.B.M.S 42.59 TOTAL 651.01	

RECIBIDO: José Luis

Los timbres fiscales exigidos por ley están adheridos a la copia que reposa en nuestro archivo.

Anexo 6

CAPACITACIÓN

HOJA DE ASISTENCIA - INDUCCIÓN 1 DE OCTUBRE DE 2019

NUM	Nombre	Apellido	Cedula	Cargo	Firma
1	Alberto	Barría	9-187-1001	Albañil Calificado	<i>Alberto Barría</i>
2	Alberto Carlos	Santos	9-725-1518	Plomero Calificado	<i>Alberto Santos</i>
3	Alfredo	Parabavire	E-8-107452	Capataz General	
4	Ángel	Luna	9-701-455	Carpintero Calificado	<i>Ángel Luna</i>
5	Arcadio Josue	Cubilla Guerrero	8-866-872	Ayudante General	<i>Arcadio Cubilla</i>
6	Arcelio	Martinez Rodríguez	8-847-550	Reforzador Calificado	<i>Arcelio</i>
7	Carlos	Marciaga Oses	8-836-424	Ayudante General	<i>Carlos</i>
8	Catalino	Ruiz	9-730-687	Plomero Calificado	<i>Catalino Ruiz</i>
9	David Alexander	Pérez	2-744-2151	Ayudante General	<i>David Pérez</i>
10	Diomedes	Gaitán	4-763-1253	Reforzador Calificado	<i>Diomedes Gaitán</i>
11	Edgar	Dumasa Bailarín	5-708-2264	Reforzador Calificado	<i>Edgar Dumasa</i>
12	Edgardo	Acosta Suira	4-198-356	Reforzador Calificado	<i>Edgardo Acosta Suira</i>
13	Edward	Vergara		Chofer	
14	Ermis	García Ortega	2-728-455	Ayudante General	<i>Ermis García</i>
15	Jairo	Yajure			<i>Jairo</i>
16	Javier	Núñez	8-721-184	Ayudante General	<i>Javier Núñez B.</i>
17	Jeyson	Villagra	64653610	Ayudante	<i>Jeyson Villagra</i>
18	José Benigno	Cortés Saez	8-791-1064	Operador Calificado	<i>José Cortés</i>
19	Manuel	Gaitan Gonzalez	4-715-647	Carpintero Calificado	<i>Manuel Gaitán</i>
20	Manuel	Mela Sánchez	3-722-1127	Plomero Calificado	<i>Manuel Mela</i>
21	Mario	Galvan Flores	8-836-1107	Ayudante General	<i>Mario Galván Flores</i>
22	Moisés	Rodríguez Castillo	9-751-1030	Principiante	<i>Moisés Rodríguez</i>
23	Nael Alberto	Ballesteros Ruiz	9-744-1429	Plomero Calificado	<i>Nael Ballesteros</i>
24	Nelson	Segura de La Paz	SC7828601	Ayudante General	<i>Nelson Segura</i>
25	Nicolás	Pérez Barria	9-727-443	Principiante	<i>Nicolás Pérez</i>
26	Rigoberto	Rivera Jiménez	8-468-356	Principiante	<i>Rigoberto Rivera</i>
27	Santos	Reyes Ortega	8-789-1782	Reforzador Calificado	<i>Santos Reyes</i>
28	Ulises	Perez Gonzalez	8-834-1668	Principiante	<i>Ulises Pérez</i>
29	Victor	Núñez	8-791-2199	Reforzador Calificado	<i>Victor Núñez</i>

Anexo 6

PERMISOS DE OCUPACIÓN



Dirección de Obras Construcciones



ALCALDÍA DE PANAMÁ

76519

Nº	--
FECHA	--14-08-19
CONS-	--

PERMISO DE OCUPACIÓN

2703-19
Nº

RESIDENCIA UNIFAMILIAR

SE CONCEDE PERMISO DE OCUPACIÓN PARA:
- MODELO (TIPO 1) PLANTA BAJA, PLANTA ALTA, TERRAZA

CONSTRUCTOR:	ROMERO VANEGAS, JUAN AURELIO		
PROPIETARIO:	--LA RESERVA DE VILLA ZAITA, INC.		
REPRESENTANTE LEGAL:	-- NADER MUHAMMAD MIRABAL		
CORREGIMIENTO:	-- LAS CUMBRES		
URBANIZACIÓN:	-- VILLA ZAITA		
AVENIDA/CALLE:	-- CL. 4A		
NOMBRE DEL PROYECTO:	-- LA RESERVA VILLA ZAITA		
FINCA N° O FOLIO REAL:	- 30242717		
TOMO N°:	..	ASIENTO/IMAGEN N°:	..
ROLLO N°:	..	FOLIO N°:	..
TESORERÍA MUNICIPAL:	..	DOCUMENTO N°:	..
		LOTE N°:	-136
		LOCAL N°:	-
		APTO N°:	--
		PISO N°:	--

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN:

P.C. N°: - 434 FECHA: 27-04-2018

TASA DE OCUPACIÓN

B/. -B/. 25.00

P.P.F. N°: --- FECHA: ---

PERMISO DE OCUPACIÓN OFICINA DE SEGURIDAD N°: -ZRPMA- 0258- FECHA: --15-04-19

EL MISMO SE OTORGA DE CONFORMIDAD AL INFORME DE INSPECCIÓN PARA OCUPACIÓN

SOLICITUD N°	FECHA DE ENTRADA	FORMULARIO N°
-- 292	-25-04-19	-16035

EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS

FECHA -14-08-19

ARQ. ANTONIO DOCABO J.

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES



G. B. -dalida

Nº _____
FECHA 23-07-19
CONS- _____

PERMISO DE OCUPACIÓN

2240 -19
Nº

RESIDENCIA UNIFAMILIAR

SE CONCEDE PERMISO DE OCUPACIÓN PARA:
MODELO PLANTA BAJA, PLANTA ALTA, TERRAZA

CONSTRUCTOR:	ROMERO VANEGAS, JUAN AURELIO .		
PROPIETARIO:	CORPORACION NUEVO AMANECER, S.A.		
REPRESENTANTE LEGAL:	EMILIO A. MEDINA OSORIO		
CORREGIMIENTO:	ERNESTO CORDOBA CAMPOS		
URBANIZACIÓN:	VILLA ZAITA		
AVENIDA/CALLE:	CL. 4A		
NOMBRE DEL PROYECTO:	LA RESERVA		
FINCA N° O FOLIO REAL:	30762		
TOMO N°:	ASIENTO/IMAGEN N°:	LOTE N°:	138
ROLLO N°:	FOLIO N°:	LOCAL N°:	-
TESORERÍA MUNICIPAL:	RI- 12314036	DOCUMENTO N°:	APTO N°: -
			PISO N°: -

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN:

TASA DE OCUPACIÓN	P.C. N°: 15	FECHA: 04-01-2019
B/. 25.00	P.P.F. N°: --	FECHA: --
PERMISO DE OCUPACIÓN OFICINA DE SEGURIDAD N°:	ZRPMA- 0256	FECHA: 15-04-19

EL MISMO SE OTORGА DE CONFORMIDAD AL INFORME DE INSPECCIÓN PARA OCUPACIÓN

SOLICITUD N° 293	FECHA DE ENTRADA 25-04-19	FORMULARIO N° 16036
------------------	---------------------------	---------------------

EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS FECHA 22-07-19

ARQ. ANTONIO BOCAO J.



DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

[Signature]
dalida

76520

Nº _____
FECHA 14-08-19
CONS- _____

PERMISO DE OCUPACIÓN

2704-19
Nº

RESIDENCIA UNIFAMILIAR

SE CONCEDE PERMISO DE OCUPACIÓN PARA:
MODELO (TIPO 1) PLANTA BAJA, PLANTA ALTA, TERRAZA

CONSTRUCTOR:	ROMERO VANEGAS, JUAN AURELIO		
PROPIETARIO:	--LA RESERVA DE VILLA ZAITA, INC.		
REPRESENTANTE LEGAL:	--NADER MUHAMMAD MIR'ABAL		
CORREGIMIENTO:	-- LAS CUMBRES		
URBANIZACIÓN:	-- VILLA ZAITA		
AVENIDA/CALLE:	-- CL. 4A		
NOMBRE DEL PROYECTO:	-- LA RESERVA VILLA ZAITA		
FINCA N° O FOLIO REAL:	- 30242717		
TOMO N°:	ASIENTO/IMAGEN N°:	LOTE N°:	137
ROLLO N°:	FOLIO N°:	LOCAL N°:	-
TESORERÍA MUNICIPAL:	RI- 12403133	DOCUMENTO N°:	APTO N°: -
		PISO N°:	-

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN:

TASA DE OCUPACIÓN	P.C. N°: - 434	FECHA: 27-04-2018
B/. 25.00	P.P.F. N°: --	FECHA: --
PERMISO DE OCUPACIÓN OFICINA DE SEGURIDAD N°:	ZRPMA- 0258-	FECHA: 15-04-19

EL MISMO SE OTORGA DE CONFORMIDAD AL INFORME DE INSPECCIÓN PARA OCUPACIÓN

SOLICITUD N°	FECHA DE ENTRADA	FORMULARIO N°
-- 292	25-04-19	46035

EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS FECHA 14-08-19


ARQ. ANTONIO DOCABO J.



DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES


dada